

Expediente: 9967/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ JUAREZ FRANCO ISAURO Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, Rodrigo Oscar-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, Micaela-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, FRANCO ISAURO-DEMANDADO

27272317386 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR

27272317386 - PIQUE, MARIA DEL MAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 9967/24



H108012935600

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ JUAREZ FRANCO ISAURO Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 9967/24.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a que la letrada María del Mar Pique solicita la regulación de sus honorarios por la etapa de ejecución, y considerando que en autos no ha concluido la etapa procesal correspondiente, por cuanto el pago ordenado en fecha 07-10-25, fue a cuenta del capital, habiendo la profesional reservado el derecho de actualizar intereses, corresponde declarar la nulidad de la providencia del 31-10-25, mediante la cual se llamaron los presentes autos a despacho para resolver. - SVS - 9967/24 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.